

ACTA
PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 25 de abril de 2014, en el domicilio de la sociedad ubicado Cerro Colorado Nº 5240, Edificio Torre del Parque II, Piso 8, comuna de Las Condes, siendo las 10.00 horas, se constituyó la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Rodrigo Osorio Petit por sus 9.990 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Felipe Ledermann Bernal por sus 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de 10.000 acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas de la sociedad,

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Primera Junta ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Primera Junta ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 5 de abril de 2014 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2013 de Comder Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2013 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados, la situación financiera de nuestra compañía y el avance del proyecto de implementación de una Entidad de Contraparte Central.

La última crisis financiera internacional puso de manifiesto deficiencias en los mercados de derivados OTC, a partir de las cuales se han iniciado una serie de reformas en Estados Unidos y Europa, cuyo foco ha sido la gestión de riesgos, eficiencia y transparencia de dicho mercado.

Actualmente, existe una tendencia mundial impulsada por autoridades regulatorias, hacia el desarrollo de plataformas para la compensación centralizada de instrumentos derivados OTC, que operen con los más altos estándares de gestión de riesgos, para limitar las probabilidades de contagio sistémico, reducir los requerimientos de liquidez, mejorar la eficiencia operativa y aumentar la disponibilidad de información, objetivos todos que también han sido mencionados en los Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Chile.

En dicho contexto, la Ley 20.345 sobre Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, entrega el fundamento legal necesario para impulsar una modernización en los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros y derivados, al establecer los requisitos para la creación y operación de una Entidad de Contraparte Central ("ECC") en el mercado de derivados en Chile.

En tal sentido, en abril del año 2011, el Directorio de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ("ABIF") y el Directorio de ComBanc S.A, aprobaron la creación de una Entidad de Contraparte Central para el mercado de Derivados OTC, delegando en esta última la dirección y gestión del proyecto, hasta que se constituyera la sociedad que iba a administrar la operación de la Contraparte Central.

Previa a su implementación se han resuelto temas tan relevantes como el tratamiento del netting para entidades bancarias operando en una Contraparte Central, la estructura societaria para llevar cabo el proyecto, el gobierno corporativo de la Sociedad Administradora y las condiciones contractuales acordadas con proveedores de soluciones tecnológicas.

El proyecto ha tenido una amplia difusión y acogida en el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile, bancos extranjeros y reguladores americanos, todos quienes han declarado los beneficios que tendrá la implementación de esta nueva infraestructura de mercado, la que contribuirá a la disminución de los riesgos y al fortalecimiento del sistema financiero nacional.

De esta manera, con fecha 7 de octubre de 2013 fue emitida la Resolución Exenta N° 350, que autoriza la existencia y aprueba los estatutos de la sociedad Comder Contraparte Central S.A., facultándola para operar como sociedad Administradora de Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, de conformidad con la ley 20.345.

Otra fase relevante dentro del proyecto ha sido el proceso de construcción de las Normas de Funcionamiento de ComDer, que establecen el marco de reglas, procedimientos y metodologías para la operación de una Contraparte Central.

Así, en la elaboración de dichas Normas, se ha tenido especial consideración la incorporación de los principios del BIS-IOSCO, de los establecidos por el Commodities Futures Trading Commission (CFTC) para el cumplimiento del Dodd Frank Act, y de los establecidos por el European Securities Market Authority para el cumplimiento de European Market Infrastructure Regulation (EMIR), de manera de mantener la competitividad

del mercado financiero chileno, en un entorno global con cambios importantes en las regulaciones para los mercados de derivados.

En diciembre de 2013 las Normas de funcionamiento fueron enviadas a la SVS para iniciar el proceso de aprobación por parte de dicha entidad, la cual cuenta con un plazo legal de 90 días hábiles para pronunciarse en la materia.

En materias de orden tecnológico, en el mes de agosto de 2013 fue cedido por Combank S.A. el contrato de la empresa Calypso Inc. para el desarrollo de una solución computacional para operar una Entidad de Contraparte Central y un Repositorio Centralizado de Transacciones. A partir de ese momento, el equipo de ComDer ha trabajado con el Proveedor en la implementación, configuración y pruebas de los sistemas, junto a la interacción y coordinación con los participantes del mercado, todo lo cual ha permitido un avance del proyecto conforme al plan establecido.

Respecto a la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2013 los Estados Financieros muestran un resultado negativo de \$ 181.742.119 pesos, que se explica en la no generación de ingresos operacionales durante el periodo, los cuales comenzarán una vez se obtengan las respectivas autorizaciones de funcionamiento por parte de los organismos fiscalizadores.

De esta manera, los desafíos de ComDer están en finalizar la implementación del proyecto tecnológico y en la coordinación de las distintas áreas de los bancos para el oportuno desarrollo de las adecuaciones legales, operativas, tecnológicas, contables y de negocio, con el objetivo final de iniciar las operaciones en diciembre de 2014.

Mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2013.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado negativo de \$ 181.742.119 y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: En atención a lo anteriormente expuesto, no hay utilidades para repartir.

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone que la Política de distribución de dividendos se fije en la próxima Junta de Accionistas, y una vez que la sociedad comience a generar ingresos operacionales.

Elección de Directorio: El Sr. Presidente señala que corresponde proceder a la renovación total del Directorio, el que fue elegido en la escritura de constitución de la sociedad y hasta la celebración de la presente Junta. Los directores que resulten electos durarán en sus cargos 2 años.

Al respecto, indica que se ha recibido la proposición de elegir como directores a los señores Alejandro Alarcón Pérez, Gustavo Arriagada Morales, Arturo Concha Ureta, Mario Duque Arredondo, José Isla Valle, René Lehuedé Fuenzalida, Felipe Montt Fuenzalida, Renato Peñafiel Muñoz y Andrés Sanfuentes Vergara.

Puesta la proposición en conocimiento de la Asamblea, ésta, por la unanimidad de los accionistas concurrentes, elige directores de la sociedad a los anteriormente nombrados.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo y de Auditoría El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

Asimismo, la periodicidad de reunión de cada Comité estará regida por lo que en definitiva establezcan las Normas de Funcionamiento de la compañía, debidamente aprobadas por la SVS.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indicó el Presidente que se recibieron propuestas de KPMG, Ernst& Young y PWC, las 3 empresas inscritas en el Registro de la SVS , dentro de las cuales, la empresa KPMG, ofreció una alternativa competitiva en precio, cuenta con favorables credenciales para prestar los servicios requeridos, y es la que tiene mayor experiencia en Entidades de Contraparte Central.

En atención a lo expuesto, se propone contratar para el periodo 2014 los servicios de auditoria externa para los Estados Financieros y para el proceso de revisión anual ESAE-16 a la firma KPMG, moción que es aprobada por unanimidad.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.


Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.15 horas.

Firman los accionistas y personas designados:



Arturo Concha Ureta
Presidente



Rodrigo Osorio Petit
Representante de Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.



Felipe Ledermann Bernal
Representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.



Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario